

Ayuntamiento grat de vecinos } En el portio de la Iglesia parroquial de esta autoglesia
del día 12 de Enero de 1874 } de Galizia, bajo la presidencia de los señores Regidores D.

Don de Harreche y D. Gregorio de Echevarria, se reunieron en ayuntamiento
grat los señores jamara Valle, Jose Maria Jose Viasca, Jose Sotero Vedia,
Ignacio Arista, Andres Vedia, Manuel Larrana, Miguel Viasca, Modesto
Kutsaga, Rafael Gadebea, Domingo Celaya, Ignacio Mujicque, Juan
cruz Balbanienda, Jose Antonio Lavala, Pedro Maria Juan Bautista Lora
Jose Ramon Jauriqui, Jose Ramon Oyarzabal, Esteban Legoburu, Ju-
lian Viasca, Ignacio Viasca, Celedonio Legame, Lorenzo Arizola, Eu-
scbio Aguirre, Silvenio Ercens, Francisco Cortazar, Jose Antonio Aste
Juan Bautista Cortazar, Alfo Celaya, Domingo Jauray, Fernando Gas-
tel, Juan Jose Buitinga, Esteban Guina, Calisto Aguirre, Manuel
Basandria, Comancho Jauriqui, Jose Maria Torraldegi, Eusebio Aste
Antonio Larrana, Julian Garcia, Victoriano Aguirre, Jose Ramon
Jugo, Pablo Echevarria y Eusebio Aguirre, quienes reunidos conformes
a fuer de una y vertiente de unido de un secretario de este ayunta-
miento, se acordó lo siguiente:

Yo el secretario de este Ayuntamiento y por su poder, dirij-
uente a la junta general, que esta justicia tenia que suministrar a los
almacen de Harreche para suministros a las tropas Reales, siete mil
raiones de pan, carne y vino, segun ordenes recibidas de aquel almacen.
En este estado, Modesto de Kutsaga de esta vecindad, propuso a la junta
que él había de cubrir este pedido bajo la garantía de los convenios
en representación del pueblo y con la condición de satisfacer treinta
y dos cuartos por cada uno de las raciones, satisfaciendole tambien
la suma total que ascendiera a aquel suministro al precio indicado, durante
este mes, en cuya atención el ayuntamiento grat acordó admitir la
propuesta indicada y que para sus efectos se fijase durante el presente mes
la contribucion territorial, ^{entendida} (de treinta) y cuarenta mil y doscientos, sin des-
cuento alguno y que en lo sucesivo siga media contribucion teniendo los
vrs. responsables de su cumplimiento.

Se acordó se le abra a Jose Vedia, la lactancia de un
año, correspondiente al presente año.

Por lo cual se dio fin, firmando de los convenien-
tes los que saben, se certificó -

- Gregorio de Echevarria, Luis de Harreche, Jose de Harreche, Pedro de Larrana
- Dominico de Eizaguirre, Julián de Viasca
- Esteban de Legoburu, Juan de Harreche, Calisto de Aguirre
- Jose Maria de Viasca, Silvenio de Ercens, Rafael de Gadebea
- José de Cortazar, Lorenzo de Arizola, Alfo de Celaya
- Martin Olazarri, Jose Antonio de Vedia, Juan Bautista de Lora
- Modesto de Kutsaga, Juan Pedro de Harreche, Juan de Valle
- Jose Ramon Oyarzabal, propuso dar la fanega de pan a veintidós reales
- Jose Ramon de Oyarzabal

Fernando Portuondo